

La ejecución presupuestaria maltrata a la Comunitat

MANUEL MIÑÉS MUÑOZ

Director-gerente de la Cámara de Contratistas de la Comunidad Valenciana

La sociedad valenciana y su clase política deberían protestar contra una infrainversión que se suma a la infrafinanciación

Puesto que en la Comunidad Valenciana estamos infrafinanciados, deberían ser las inversiones de la Administración Central (AGE) en este territorio un incentivo obligado para activar nuestra maltrecha economía. Presumimos que nuestros ciudadanos de a pie y la sociedad civil son ajenos a ello, pero no así nuestros dirigentes políticos que sí deben ser conocedores de la modificación del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana aprobada por el pleno de Les Corts el 09/03/2019 y recogida en la Ley Orgánica 3/2019 de 12 de marzo (DOGV nº 8505 y BOE nº 62 de 13 de marzo 2019) que mandata lo siguiente: «La Generalitat participará de las decisiones sobre Inversión del Estado en la Comunidad Valenciana, que será equivalente, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 138 de la Constitución al peso de la población de la Comunidad Valenciana sobre el Conjunto del Estado por un periodo de 7 años mínimo. Con esta finalidad se constituirá una Comisión integrada por la Administración Estatal (AG) Autonómica (GV y Local)».

Ante este mandato estatutario y de Ley Orgánica, la realidad es muy pero que muy distinta. Según la IGAE (Intervención General de la Administración del Estado) del Ministerio de Hacienda, la ejecución presupuestaria del Ministerio de Transportes y Movilidad, que dirige Óscar Puente, durante el año 2023 y en lo referente a la Comunidad Valenciana alcanzó tan sólo el 56'45% de lo presupuestado en las inversiones territorializadas. ¡Dejó de ejecutar el 43'55% de lo presupuestado y prometido!

Comparando la ejecución presupuestaria por comunidades autónomas observamos que mientras en Canarias llegó al

78,82%, en el País Vasco al 65,08%, en Asturias al 64,32%, en Cantabria al 63,36% y en Andalucía al 60,6%, en la Comunidad Valenciana se quedó en el 56,45% de los 1.236 millones de euros consignados.

Es más, en el año 2022 el grado de cumplimiento apenas se llegó al 50%. Así estamos durante los seis años de las legislaturas del sanchismo. La ineficacia, ine-

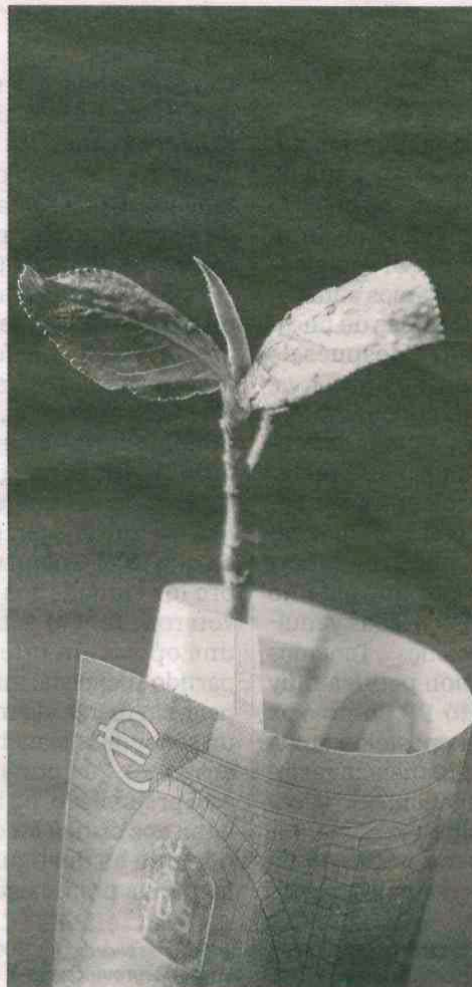
ficiencia de la Administración Central en cuanto a cumplimiento de objetivos (diferencia entre lo presupuestado anualmente y lo verdaderamente invertido y ejecutado) sería intolerable en cualquier empresa y/o organización privada, la llevaría a la desaparición o la quiebra. Pero, ¿qué digo?, ¡esa es la situación de nuestra Administración Central! Ante ello, nuestro gobierno autonómico, nuestra clase política en su conjunto y nuestra sociedad civil deberían ser más contundentes en nuestras auditorías y exigencias. Y, por qué no, salir a la calle en manifestaciones públicas, pacíficas, y multitudinarias del pueblo valenciano (¡de todo el pueblo valenciano!) ante el Gobierno central, evidenciando que nos maltrata doblemente, en infrafinanciación y en infrainversiones.

A través de la Metodología SAM (Social Accounting Matrix) o matrices de Contabilidad Social, evolución de las tablas Leontief de la Contabilidad Nacional, hemos cuantificado la contribución de la obra civil en términos de PIB, de puestos de trabajo a tiempo completo y de recaudación fiscal en España.

Tomen nota nuestros gobernantes que de cada millón de euros invertidos en obra civil, genera 780.571 euros en PIB de forma directa, indirecta e inducida.

Genera en la economía española 11,60 empleos a tiempo completo directo, y casi tres empleos a tiempo completo indirectos, en el conjunto de la economía.

Igualmente, por cada millón de euros en inversión se recaudan fiscalmente 263.366 euros en el conjunto de la economía (suma de cotizaciones a la Seguridad Social; IRPF; Impuesto de Sociedades e Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO). He ahí la importancia de la inversión en infraestructuras públicas.



ANNE NYGARD